



## NORMAS DE MATRÍCULA

### Curso 2020-21 - PRIMER CURSO

0851 PERIODISMO

0852 PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS

0853 COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

### LA MATRÍCULA SE REALIZARÁ POR INTERNET (AUTOMATRÍCULA)

Los alumnos de nuevo ingreso podrán formalizar su matrícula por Internet **DESDE el día 3 al 7 de agosto (a partir de la hora asignada a su apellido)**.

Los estudiantes de nuevo ingreso recibiréis vuestro código de activación por correo electrónico y por la página web de Admisión de la Universidad. El código de activación os permite formalizar vuestra matrícula inmediatamente a través de este portal: **Servicios UCM ONLINE (parte inferior de la pantalla) - GEA - UCMnet (Gestión Académica) - Activación de cuenta UCM (identificador)** - Aquí te pedirá usuario y contraseña, siendo el usuario el correo UCM.

DÍAS DE MATRÍCULA AUTOMATRÍCULA Y MODIFICACIÓN DESDE EL 3 hasta el 7 de Agosto	
A PARTIR DE LA SIGUIENTE HORA:	APELLIDOS que comiencen por
9:00	Y - D
11:00	E - I
13:00	J - Ñ
15:00	O - S
17:00	T - X

**MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA:** Durante el plazo establecido desde el 3 al 7 de agosto: el alumno podrá realizar ON LINE modificaciones en su matrícula accediendo de nuevo con su “usuario” y “contraseña”, tantas veces como se necesite para realizarlas.

### CORREO UCM

Debéis daros de alta en INTERNET y crearos vuestro correo electrónico de la UCM, a través de la página [www.ucm.es](http://www.ucm.es), UCMonline - GEA UCMnet, indicando vuestro código de activación que habéis recibido en la carta de admisión o por sms.

Os servirá para realizar la matrícula a través de este portal y para consultar vuestro expediente en cualquier momento. Si no disponéis de esta cuenta **no tendréis acceso a vuestras calificaciones**. Todas las comunicaciones oficiales las recibiréis por esta dirección (**resolución de Becas, avisos de Secretaría, revisión de exámenes...**)



## DOCUMENTACIÓN DE MATRÍCULA

Una vez realizada su solicitud de matrícula por INTERNET, **deberá enviar la documentación** que abajo se indica **antes del 15 de octubre de 2020** indicando los datos completos, DNI, grado de matriculación y **ASUNTO: DOCUMENTACIÓN GRADO**

Enviar documentación al correo: [secre.alumnos@ccinf.ucm.es](mailto:secre.alumnos@ccinf.ucm.es)

### **MATRÍCULA ORDINARIA (documentación común a todos los estudiantes)**

- ✓ **Resguardo de matrícula:** El alumno imprimirá el Resguardo de matrícula donde figuran las asignaturas y lo presentarán debidamente firmado.
- ✓ Autorización del titular de la cuenta en la que, en su caso, se domicilien los pagos de la matrícula (**Mandato SEPA**). **Deberá imprimirlo, cumplimentarlo y presentarlo.**
- ✓ **DNI o NIE (fotocopia).** Los alumnos extranjeros fotocopia de la tarjeta de residencia ó en su defecto, fotocopia del pasaporte (provisionalmente).

### **Documentación acreditativa de las DEDUCCIONES de los precios públicos**

- ✓ **Documento que justifique la gratuidad o reducción de los precios públicos** de matriculación en **vigor entre el 2 de junio y el 9 de octubre de 2020**. En caso de renovación deberá presentar el justificante \*:
  - Fotocopia de la **tarjeta individual** que acredita el Título de **Familia Numerosa**.
  - Estudiantes con discapacidad: Tarjeta acreditativa del grado de discapacidad.
  - Víctimas del terrorismo: Resolución administrativa de reconocimiento.
  - Víctimas de Violencia de Género: Resolución Judicial.
  - Certificación de Matrícula de Honor en 2º Bachillerato del curso inmediatamente anterior.

\* **Los documentos deberán presentarse** antes del 15 de octubre, en caso contrario, la Secretaría modificará la matrícula como clase ordinaria y por recibo bancario.

### **Documentación para estudiantes procedentes de FUERA DEL DISTRITO de MADRID**

- ✓ Fotocopia de la Tarjeta EvAU/PAU si está firmada electrónicamente y con código de verificación, **o**, en caso contrario, resguardo de abono de la certificación de la PAU/EvAU en la **universidad de procedencia**. Los estudiantes con acreditación expedida por la UNED no deberán aportar este documento.
- ✓ Resguardo de abono de la certificación de **traslado de expediente** en la universidad de procedencia, si el estudiante de grado ha iniciado estudios universitarios en otra universidad.

### **Otra documentación (acceso por titulados)**

- ✓ Fotocopia compulsada de la certificación académica y resguardo del abono de la expedición o **título** de los estudios que **le han dado acceso** al estudio de grado (sólo para aquellos alumnos que accedan por Titulados, Diplomados). En el caso de títulos extranjeros, credencial de homologación expedida por el Ministerio.



## ELECCIÓN DE GRUPO

- ✓ **Antes de formalizar la matrícula**, el alumno deberá consultar los horarios 2020-21, expuestos en la página web de la Facultad <http://ccinformacion.ucm.es/>. **Dichos horarios son los únicos oficiales**, el horario que aparece en su matriculación puede ser erróneo.
- ✓ Para poder superar 1º curso el **alumno debe matricularse** en las 9 asignaturas básicas y obligatorias de 1º curso + 1 SOLA asignatura optativa (total 60 créditos). Es importante consultar el enlace Plan de Estudios 1º curso.
- ✓ Aunque cada curso académico consta de 60 créditos ECTS, los alumnos tanto de primer curso como posteriores podrán optar por la matrícula a tiempo completo o parcial.
- ✓ Los estudiantes a tiempo completo deberán matricular al menos 48 créditos ECTS por curso académico.
- ✓ Los estudiantes a tiempo parcial deberán matricular, como mínimo, 24 créditos ECTS.
- ✓ **Todas las asignaturas básicas y obligatorias del mismo curso se matricularán en un mismo Grupo**, cuando se matriculan por primera vez.
- ✓ Podrá elegir el GRUPO que desee, siempre que no esté cerrado. **Los grupos de horario de mañana son los que primero se llenan**. Cada GRUPO tiene capacidad para un número determinado de alumnos y se cerrará automáticamente una vez que éste se complete.
- ✓ Antes de finalizar e imprimir la matrícula deberá comprobar que corresponde con lo solicitado.
- ✓ **Si tiene una minusvalía superior al 33% puede consultar las condiciones especiales a las que tiene derecho.**

## PAGO DE LA MATRÍCULA

En el momento de formalizar la matrícula se deberá indicar la modalidad del pago. Se podrá **elegir** entre dos modalidades:

### 1.- Pago **ÚNICO** (3 opciones):

- a) Abono mediante **tarjeta de crédito** en la aplicación de automatrícula, antes de la fecha de vencimiento que figure en el recibo.
- b) Abono del importe total de la matrícula mediante pago en efectivo del **recibo** en cualquier sucursal de Bankia o del Banco Santander (deberá imprimirse el recibo y efectuar el pago antes de la fecha de vencimiento).
- c) Domiciliación bancaria. El estudiante indicará una cuenta bancaria y deberá presentar el documento SEPA junto a la documentación de matrícula.

2.- PAGO **FRACCIONADO**: Si el importe de la matrícula es superior a 350€, se podrá abonar en ocho plazos y sólo por DOMICILIACIÓN BANCARIA, con las siguientes condiciones:

- ✓ **Primer plazo**: 30% del importe de la matrícula mediante dos opciones:
  - pago con tarjeta de crédito en la aplicación de automatrícula
  - o por abono del recibo, que se obtiene al validar la matrícula, en las sucursales bancarias (Bankia y/o Banco de Santander) antes de la fecha que figure en el recibo. **Se deberá imprimir el recibo bancario.**
- ✓ **Plazos segundo a octavo**: 10% del importe de la matrícula, sólo mediante domiciliación bancaria, que se pasarán al cobro cada mes, de septiembre a marzo.



Deberá cumplimentar todos los datos bancarios que le indiquen en la matrícula y **presentar el documento "Mandato SEPA"** como documentación de la matrícula a través del correo electrónico de la Secretaría de Alumnos antes del 15 de octubre. El incumplimiento de dicha obligación conllevará la modificación por parte de la Universidad de la forma de pago único mediante recibo bancario.

- ✓ Los solicitantes de beca deberán abonar como **pago obligatorio las tasas de Secretaría y no podrán fraccionar** los recibos por tener un recibo menor a 350€.
- ✓ No es necesario presentar el justificante de pago en la Secretaría.
- ✓ El alumno debe consultar la situación de su matrícula por UCMonline y **asegurarse de que no tiene pagos pendientes** en las fechas indicadas.
- ✓ El alumno con **pagos pendientes** de años anteriores en la Universidad Complutense **no podrá matricularse posteriormente hasta que se encuentre al corriente del pago.**

**¡¡IMPORTANTE!!:** A partir del 7 de septiembre de 2020, el Vicerrectorado **anulará** las matrículas que no hayan realizado ningún pago de su matrícula. La resolución se notificará a la dirección electrónica UCM del interesado. Los solicitantes de beca **no deben olvidar pagar** las tasas de Secretaría (factura que se emite al formalizar la matrícula **35€**).

## BECAS

**¡IMPORTANTE!** El alumno solicitante deberá abonar como pago obligatorio las Tasas de Secretaría (recibo bancario que se deberá imprimir y abonar en el banco 35€).

- ✓ El interesado **deberá informarse** del procedimiento, plazos y condiciones de su solicitud de beca **en el órgano convocante.**
- ✓ Se considerará solicitante de beca el alumno que haya cumplimentado la solicitud a través de la página web correspondiente y confirmada su solicitud.
- ✓ Los solicitantes de Beca podrán indicarlo en su matrícula y aplazar el pago de la matrícula hasta que esté resuelta su solicitud.
- ✓ **NO DEBERÁN DOMICILIAR LOS PAGOS.**
- ✓ El alumno que haya cumplimentado su solicitud **no deberá entregar documentación en la Secretaría de Alumnos.**
- ✓ Las resoluciones de las Becas se podrán comunicar vía correo electrónico UCM o por SMS.
- ✓ Para solventar dudas en relación con becas, podrás dirigirte a la **Sección de Becas del Vicerrectorado de Estudiantes <https://www.ucm.es/becas-ayudas> - [becas@ucm.es](mailto:becas@ucm.es)**
- ✓ Si la resolución de la beca es **negativa** deberás pagar la matrícula íntegra **en un sólo pago** (no se podrá fraccionar). **No se podrá domiciliar los pagos, deberás informar a la Secretaría para regularizar tu situación.**
- ✓ Las comunicaciones suelen empezar hacia el mes de febrero. **Si a principio del mes de abril no tienes contestación afirmativa** se recomienda que te informes y te pongas en contacto con la Secretaría de Alumnos para **solicitar el pago de la matrícula.**



## ANULACIÓN DE MATRÍCULA

**Presentación de Solicitud:** Correo electrónico: [secre.alumnos@ccinf.ucm.es](mailto:secre.alumnos@ccinf.ucm.es), adjuntando fotocopia del DNI y en el caso de cambio de Universidad debe acreditarlo documentalmente

### PLAZOS:

- ✓ Antes del 30 de septiembre de 2020 (con devolución)
- ✓ Negociado de Devoluciones: Edificio Vicerrectorado de Estudiantes – UCM – 28040-Madrid (página web [www.ucm.es](http://www.ucm.es) / correo electrónico: [devmatri@ucm.es](mailto:devmatri@ucm.es)).
- ✓ Del 1 de octubre al 15 de noviembre de 2020 (sin devolución)
- ✓ A partir del 16 de noviembre de 2020, excepcionalmente, el Vicerrectorado de Estudiantes podrá resolver las solicitudes de anulaciones de matrícula que se presenten mediante instancia en los registros de la Universidad junto con la documentación que justifique la petición.

Anulación Parcial: El alumno podrá anular de su matrícula asignaturas:

- ✓ Por Automatrícula durante el plazo oficial de matrícula (hasta el 25 de septiembre de 2020)

Posteriormente, la Universidad permite la anulación parcial de matrícula única y exclusivamente por causa no imputable al interesado, cuando se realicen cambios de horarios de clase oficialmente con posterioridad a la fecha de realización de la matrícula (se recomienda comprobar los horarios en el momento de efectuar la matrícula).

Recuerda que los alumnos de primer curso sólo deben matricular UNA sola **OPTATIVA**.

Si hubieras matriculado más de una optativa debes dirigirte a la Secretaría de Alumnos para informarlo, en este caso, sí procederá anulación parcial (siempre antes de la emisión de las actas correspondientes).

**CONSULTA TU MATRÍCULA Y CONFIRMA QUE CORRESPONDE CON LO SOLICITADO.**

**SI HAS TENIDO ALGÚN PROBLEMA DEBERÁS DE COMUNICARLO POR ESCRITO ANTES DEL 30 DE SEPTIEMBRE, POSTERIORMENTE NO SE PODRÁN REALIZAR VARIACIONES EN LA MATRÍCULA.**

INFORMACIÓN WEB: <http://www.ucm.es/> y <http://ccinformacion.ucm.es>

Dirección de Correo electrónico para incidencias de matrícula:

[incidmtriccinf@ucm.es](mailto:incidmtriccinf@ucm.es)